

dos, por edicto publicado en el mismo día 16 de los corrientes. Para tomar parte en la oposición se exige: Ser licenciado en Derecho o Ciencias Político-Económicas y haber satisfecho en Depositaría Municipal la cantidad de 200 pesetas por derecho de examen. Las citadas plazas están dotadas en presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas anuales, una re-

tribución complementaria de 18.200 pesetas más las dos pagas extraordinarias reglamentarias. Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 18 de enero de 1969.—El Alcalde.—422-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de enero de 1969 por la que se aprueba el proyecto reformado de la central lechera que en Valencia (capital) tiene adjudicada «Granja Alarcó, S. A.».

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por «Granja Alarcó, S. A.», en solicitud de autorización para reformar el proyecto de la central lechera que en Valencia (capital) tiene adjudicada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1965;

Considerando que las modificaciones propuestas suponen una mejora respecto al primitivo proyecto y que la mayor capacidad de tratamiento dada en esta nueva solución supone un mayor volumen de obras e instalaciones, que hace necesario ampliar el plazo concedido para la terminación completa de la central lechera;

Considerando que se proyecta realizar el envasado automático de leche higienizada en envases flexibles de polietileno, de un solo uso, y que el artículo 17 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas prevé la posibilidad de autorizar para la leche higienizada envases de diferente naturaleza al vidrio,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar el proyecto reformado de la central lechera que en Valencia (capital) tiene adjudicada «Granja Alarcó, S. A.».

Segundo.—Ampliar hasta el 30 de junio de 1969 el plazo para la terminación de las obras e instalaciones, que deberán ajustarse al proyecto que ha servido de base a la presente resolución.

Tercero.—Autorizar a «Granja Alarcó, S. A.», al envasado de leche higienizada de envases flexibles de polietileno, de un solo uso.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de enero de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de enero de 1969 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de San Privat de Bas, San Esteban de Bas, Juanetas y La Piña, y la creación del de igual clase de Valls de Bas (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de San Privat de Bas, San Esteban de Bas, Juanetas y La Piña, como consecuencia de la fusión de sus términos municipales en uno solo, con capitalidad en San Privat de Bas, y la denominación de Valls de Bas (Gerona).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de

julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de San Privat de Bas, San Esteban de Bas, Juanetas y La Piña y su fusión en uno solo de nueva creación, con la denominación de Valls de Bas y capitalidad en San Privat de Bas, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados suprimidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de enero de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo de Vidriales y su incorporación al de igual clase de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo de Vidriales, como consecuencia de la incorporación de su término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo de Vidriales y su incorporación al de igual clase de Santibáñez de Vidriales, el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina por la que se anuncia concurso para la provisión de las vacantes de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados existentes en las provincias de Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Madrid, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1939, modificada por la de 23 de diciembre de 1959, y Decreto de 17 de mayo de 1940.

Este Patronato ha acordado sacar a concurso la provisión definitiva de las Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados que en la fecha de esta resolución se encuentran vacantes en las provincias relacionadas en el anexo de la presente convocatoria, para que, de conformidad con las citadas disposiciones y demás concordantes, puedan ser solicitadas:

Primero.—Por las viudas, por las huérfanas totales, solteras o viudas, y por los huérfanos totales, impedidos parcialmente para el trabajo, así como por las madres viudas:

a) De los fallecidos en acción de guerra o en acto de servicio en defensa de la Patria o a consecuencia de heridas recibidas, enfermedades contraídas o sufrimientos padecidos, derivados de aquellas acciones o actos, si el fallecimiento tuvo lugar dentro de los dos años siguientes, contados desde el día del respectivo hecho o causa motivadora, tratándose de los fallecidos en la Guerra de Liberación, defendiendo la Causa Nacional o a consecuencia de heridas recibidas, enfermedades contraídas o sufrimientos padecidos en dicha acción bélica, si la muerte se produjo antes de 1 de abril de 1941.

b) De los asesinados por su adhesión a la Causa Nacional.

c) De los que prestaron a la Nación relevantes servicios.

d) De los titulares de Expendidurias de Tabacos y Efectos Timbrados, siempre que, a libre juicio del Patronato, se acredite cumplidamente que los referidos familiares, en el momento del fallecimiento del causante, colaboraban asidua y directamente con el titular fallecido, al frente de la respectiva Expendiduría, desde un período superior a dos años y que no posean otros medios suficientes de vida. Este derecho se circunscribe a poder solicitar únicamente la vacante que hubieren regentado los aludidos titulares.

e) De los funcionarios de la Compañía Explotadora de las Rentas de Tabacos y Timbre («Tabacalera, S. A.») que hayan fallecido al servicio de dicha Entidad llevando más de veinte años de labor, siempre que los solicitantes carezcan de fortuna personal o heredada.

También podrán acudir al concurso las hermanas huérfanas totales, solteras o viudas, en quienes concurra alguna de las circunstancias referidas en los apartados a) y b) de este número, si bien las peticionarias que se hallen comprendidas en tales casos deberán acreditar que en el momento del fallecimiento del causante dependían económicamente de éste. No se considerará la existencia de tal dependencia cuando la interesada hubiere quedado viuda o huérfana de padre con posterioridad al óbito del hermano caído.

Segundo.—Por los titulares interinos de Expendidurias de Tabacos y Efectos Timbrados no comprendidos en los apartados del número anterior, los cuales solamente podrán solicitar se les adjudique la Expendiduría que actualmente y con carácter interino se hallen regentando.

El presente concurso se regirá por las siguientes normas:

1.ª El orden de exposición de las personas que tienen derecho a participar en el concurso según los números primero y segundo de esta convocatoria no supone orden de prelación de los concursantes entre sí, el que se fijará discrecionalmente por el Patronato, como consecuencia de la valoración del conjunto de circunstancias que incidán en cada solicitante.

2.ª No podrán tomar parte en este concurso quienes hubieren obtenido la adjudicación en propiedad de alguna plaza, ya sea estanco o lotería, sin que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del cargo para cuyo desempeño fueron nombrados en otro anterior.

3.ª Las solicitudes habrán de extenderse precisamente en los modelos impresos que gratuitamente serán facilitados por el Servicio Nacional de Loterías, Secretaría del Patronato (Guzmán el Bueno, número 125), en Madrid, y en las Delegaciones de Hacienda o Representaciones de «Tabacalera, S. A.», en las provincias a que pertenecen las vacantes anunciadas.

Las instancias, reintegradas con timbre de tres pesetas, con fecha y firma de puño y letra del interesado y acompañadas de la documentación necesaria para justificar el derecho y circunstancias de los solicitantes, deberán presentarse dentro del plazo improrrogable de sesenta días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que finalice la publicación de la relación de vacantes en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación podrá hacerse, indistintamente, en el Servicio Nacional de Loterías, en Madrid, y en las Delegaciones de Hacienda o Representaciones de «Tabacalera, S. A.», en las provincias respectivas, cuyas oficinas las remitirán, a medida que las reciban, a la Secretaría del Patronato en el indicado Servicio, calle de Guzmán el Bueno, número 125, en Madrid.

Los concursantes, que podrán exigir recibo de su petición, solicitarán en la misma instancia, por orden numérico de preferencia y reseñándolas en la parte del impreso destinada a tal fin, las vacantes anunciadas que pretenden obtener. Este derecho a instar sucesiva y alternativamente todas las vacantes sólo podrá ser ejercitado por los concursantes en quienes concurra alguna de las circunstancias referidas en los apartados a), b), c) y e) del número primero de la presente convocatoria.

4.ª Cuando se solicite alguna plaza radicante en poblaciones en las que existan varias vacantes a cubrir, los concursantes determinarán, al hacer su petición, el orden de preferencia de las plazas anunciadas en la misma localidad consignando el guarismo que cada Expendiduría tiene asignado en la relación de vacantes.

5.ª Si los titulares interinos obtuviesen la puntuación suficiente para estar dentro del número de vacantes a cubrir en una determinada localidad, se les atribuirá la plaza por ellos regentada, aunque hubiere sido solicitada por concursante que hubiese obtenido mayor puntuación a la alcanzada por aquéllos.

6.ª Toda instancia que no reúna las condiciones establecidas o sea presentada fuera de plazo quedará automáticamente sin

efecto en la Secretaría del Patronato, teniéndose por no recibida. Las circunstancias y hechos que no sean justificados documentalmentemente no serán tomados en consideración a efectos de puntuación. Si, por haber participado en anteriores concursos, alguno de los documentos exigidos en el modelo de instancia obrara ya en dicha Secretaría, no será preciso aportarlos, indicando en la misma tal extremo y los datos que puedan servir de referencia para facilitar su búsqueda y comprobación; el certificado acreditativo del estado civil de los concursantes que deban reunir la condición de viudedad o soltería habrá de presentarse, en todo caso, referido a fecha comprendida dentro del plazo de presentación de solicitudes al presente concurso.

7.ª Los concursantes, por el mero hecho de serlo, quedan sometidos a las normas de este concurso y al resultado que arroje la apreciación discrecional de los méritos y circunstancias de cada solicitante, pudiendo el Patronato comprobar, en la forma y medida que juzgue necesario, las alegaciones y pruebas aportadas por cada concursante, así como requerir a éstos la presentación de cualquier documento que considere pertinente, cuya remisión deberá hacer el interesado dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha del requerimiento, entendiéndose, en caso contrario, caducada la instancia y depuesto de su derecho a todos los efectos.

8.ª Los solicitantes serán responsables de cualquier inexactitud, omisión o falsedad cometida en las alegaciones, pruebas aportadas o hechos consignados en sus instancias, aplicándose, en su caso, las sanciones previstas en el artículo séptimo del Decreto de 17 de mayo de 1940.

9.ª El Patronato atribuirá discrecionalmente las Expendidurias de Tabacos a los concursantes respectivos y podrá autorizar, por una sola vez entre los adjudicatarios de este concurso, la permuta de las Expendidurias concedidas a cada concursante, siempre que se trate de plazas ubicadas en una misma localidad.

10. Los concursantes que obtengan la adjudicación de alguna vacante deberán establecer su residencia en la localidad donde radique la plaza concedida, en cumplimiento de uno de los inexcusables deberes inherentes al desempeño del cargo de expendedor, de acuerdo con el Estatuto regulador de su función, aprobado por el Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», el 8 de mayo de 1958.

Las Expendidurias de Tabacos y Efectos Timbrados que se sacan a concurso son las que, por orden alfabético dentro de cada provincia, se insertan en el anexo de la presente convocatoria.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Vocal Secretario, Clemente Martínez Blasco.—El Presidente del Patronato, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Provincia de Albacete

Abuzaderas.	Herrería.
Agramón.	Hoz, La.
Aguas Nuevas.	Iruero.
Albacete, número 29.	Líctor.
Albacete, número 30.	Madrigueras, número 3.
Albacete, número 31.	Minatada.
Almansa, número 1.	Mingogil.
Cañadas de Nerpio.	Montalegre del Castillo, número 2.
Casa de las Monjas.	Plañel.
Casas del Coto.	Rala.
Cilleruelo.	Robledo, El.
Cobatillas.	Santa María.
Cordovilla.	Tamayo.
Cubillo, El.	Tobarra, número 3.
Chinchilla, número 1.	Vicorto.
Chospes, Los.	Villarrobledo, número 6.
Puente del Taif.	Villarrobledo, número 8.
Puente de la Sabina, La.	Villarrobledo, número 9.
Hellín, número 3.	Yesares, Los.
Hellín, número 7.	

Provincia de Alicante

Aeropuerto Internacional.—	Alicante, número 46.
Alicante.	Alicante, número 47.
Agost, número 2.	Alicante, número 49.
Alcachófár.—Ayuntamiento de Orihueña.	Alicante, número 53.—Estación M. Z. A.
Alcoy, número 10.	Alicante, número 56.
Alcoy, número 11.	Alicante, número 57.
Alcoy, número 13.	Alicante, número 58.
Alcoy, número 18.	Alicante, número 59.
Alcoy, número 19.	Alicante, número 60.
Alcoy, número 20.	Alicante, número 61.
Alcoy, número 21.	Alicante, número 62.
Alicante, número 27.	Alicante, número 66.
Alicante, número 31.	Alicante, número 67.
Alicante, número 39.	Alicante, número 68.
Alicante, número 42.	Alicante, número 69.
Alicante, número 44.	Almoradí, número 3.
Alicante, número 45.	Almoradí, número 4.

Altea, número 4.
 Arenales del Sol, Los.
 Aspe, número 1.
 Aspe, número 6.
 Asprillas.
 Atalayás.
 Balones.
 Barbarroja.
 Barrio de San Isidro.—Ayuntamiento de Orihuela.
 Bensamer.
 Benejama, número 1.
 Benejama, número 2.
 Benidoleig.
 Benidorm, número 1.
 Benidorm, número 7.
 Benidorm, número 8.
 Benidorm, número 9.
 Benifallim.
 Benifato.
 Bensili.
 Bolulla.
 Bovetes.
 Busot.
 Cala.
 Callosa de Ensarriá, número 1.
 Callosa de Segura, número 7.
 Callosilla.
 Camino de Catral.
 Campell.
 Campo, El.—Ayuntamiento de Guardamar.
 Campo de Mirra.
 Carretera de Balsicas.
 Carroja, La.
 Castalla, número 3.
 Cocentaina, número 1.
 Cocentaina, número 3.
 Cox, número 3.
 Crevillente, número 2.
 Crevillente, número 5.
 Culebrón, El.—Ayuntamiento de Pinoso.
 Daya Vieja.
 Denia, número 2.
 Desamparados, número 2.
 Dolores, Los.
 Elche, número 15.
 Elche, número 18.
 Elche, número 19.
 Elche, número 20.
 Elche, número 21.
 Elche, número 22.
 Elche, número 23.
 Elche, número 24.
 Elche, número 25.
 Eida, número 6.
 Eida, número 14.
 Eida, número 15.
 Eida, número 16.
 Eida, número 17.
 Ensebras.

Provincia de Baleares

Aeropuerto de Ibiza.
 Alayor, número 2.
 Alquería del Conde.—Ayuntamiento de Sóller.
 Arenal, número 1.—Ayuntamiento de Lluchmayor.
 Biniamar.—Ayuntamiento de Selva.
 Binisalem, número 1.
 Capdepera, número 2.
 Cas Catalá.
 Espinagar.
 Formentera, número 2.
 Ibiza, número 3.
 Ibiza, número 4.
 Ibiza, número 6.
 Inca, número 4.
 Lluchmayor, número 4.
 Lluçmanas.—Ayuntamiento de Mahón.
 Mahón, número 1.
 Manacor, número 2.
 Manacor, número 4.
 Manacor, número 6.
 Montuiri.
 Palma de Mallorca, número 20.

Provincia de Barcelona

Arenys de Mar, número 2.
 Arenys de Mar, número 3.
 Arenys de Munt, número 2.

Ermита de Onteniente.
 Escorriatel.
 Famorca.
 Hondón de los Frailes.
 Hondón de las Nieves.
 Hoya, La.
 Ibi, número 3.
 Ibi, número 4.
 Jijona, número 2.
 Marquesa, La.
 Monforte del Cid, número 1.
 Monóvar, número 5.
 Moralet.
 Muchamiel, número 3.
 Murada, La.
 Murla.
 Muro de Alcoy, número 2.
 Novelda, número 4.
 Novelda, número 6.
 Nucia, La, número 2.
 Onil, número 2.
 Orihuela, número 4.
 Orihuela, número 9.
 Orihuela, número 11.
 Pamis.
 Parais.
 Pedreguer, número 3.
 Pedreguer.—Carretera.
 Pedreguer-Pozo de la Oveja.
 Pego, número 6.
 Peñacerrada.
 Petrel, número 5.
 Petrel, número 6.
 Petrel, número 7.
 Portichol.
 Puebla de Rocamora.
 Rada Moraira.
 Rebaté.
 Relleu, número 1.
 Rincón de los Pablos.—Ayuntamiento de Crevillente.
 Rodríguez.
 Rotas.—Ayuntamiento de Denia.
 Salinetas.—Balneario.
 San Juan de Alicante, número 5.
 San Vicente del Raspeig, número 5.
 San Vicente del Raspeig, número 6.
 San Vicente del Raspeig, número 7.
 Santa Pola, número 2.
 Tárbená.
 Ubeda.
 Vereda de Buena Vida.
 Villajoyosa, número 6.
 Villajoyosa, número 7.
 Villena, número 7.
 Villena, número 9.

Palma de Mallorca, número 23.
 Palma de Mallorca, número 40.
 Palma de Mallorca, número 58.
 Palma de Mallorca, número 61.
 Palma de Mallorca, número 72.
 Palma de Mallorca, número 77.
 Palma de Mallorca, número 87.
 Palma de Mallorca, número 89.
 Palma de Mallorca, número 90.
 Palma de Mallorca, número 91.
 Palma de Mallorca, número 92.
 Pla de Natesa.
 Porto-Cristo.
 Puerto, El, número 2.
 Puerto Pollensa.
 Salinas.
 San Cristóbal.
 Santa Eulalia.
 Santa Margarita, número 2.
 Santa Ponsa.
 Sinéu, número 1.
 Sóller, número 1.
 Sóller, número 5.
 Son Servera, número 1.
 Son Servera, número 2.
 Torre Nova.

Badalona, número 20.
 Badalona, número 21.
 Badalona, número 22.
 Badalona, número 23.
 Barcelona, número 4.
 Barcelona, número 16.
 Barcelona, número 35.
 Barcelona, número 37.
 Barcelona, número 46.
 Barcelona, número 61.
 Barcelona, número 82.
 Barcelona, número 95.
 Barcelona, número 97.
 Barcelona, número 128.
 Barcelona, número 148.
 Barcelona, número 167.
 Barcelona, número 175.
 Barcelona, número 180.
 Barcelona, número 184.
 Barcelona, número 185.
 Barcelona, número 186.
 Barcelona, número 188.
 Barcelona, número 191.
 Barcelona, número 198.
 Barcelona, número 205.
 Barcelona, número 208.
 Barcelona, número 222.
 Barcelona, número 225.
 Barcelona, número 227.
 Barcelona, número 333.
 Barcelona, número 243.
 Barcelona, número 249.
 Barcelona, número 254.
 Barcelona, número 261.
 Barcelona, número 284.
 Barcelona, número 289.
 Barcelona, número 302.
 Barcelona, número 311.
 Barcelona, número 314.
 Barcelona, número 317.
 Barcelona, número 318.
 Barcelona, número 319.
 Barcelona, número 320.
 Barcelona, número 321.
 Barcelona, número 322.
 Barcelona, número 323.
 Barcelona, número 324.
 Barcelona, número 325.
 Barcelona, número 326.
 Barcelona, número 327.
 Barcelona, número 328.
 Barcelona, número 329.
 Barcelona, número 330.
 Barcelona, número 331.
 Barcelona, número 332.
 Barcelona, número 333.
 Barcelona, número 334.
 Barcelona, número 335.
 Barcelona, número 336.
 Barcelona, número 337.
 Barcelona, número 338.
 Barcelona, número 339.
 Barcelona, número 340.
 Barcelona, número 341.
 Barcelona, número 342.
 Barcelona, número 343.
 Barcelona, número 344.
 Barcelona, número 345.
 Barcelona, número 346.
 Barcelona, número 347.
 Barcelona, número 348.
 Barcelona, número 349.
 Barcelona, número 350.
 Barcelona, número 351.
 Barcelona, número 352.
 Barcelona, número 353.
 Barcelona, número 354.
 Barcelona, número 355.
 Barcelona, número 356.
 Barcelona, número 357.
 Barcelona, número 358.
 Barcelona, número 359.
 Barcelona, número 360.
 Barcelona, número 361.
 Barcelona, número 362.
 Barcelona, número 363.
 Barcelona, número 364.
 Barcelona, número 365.
 Barcelona, número 366.
 Barcelona, número 367.
 Barcelona, número 368.
 Barcelona, número 369.
 Barcelona, número 370.
 Barcelona, número 371.
 Barcelona, número 372.
 Barcelona, número 373.
 Barcelona, número 374.

Barcelona, número 375.
 Barcelona, número 376.
 Barcelona, número 377.
 Barcelona, número 378.
 Barcelona, número 379.
 Barcelona, número 380.
 Barcelona, número 381.
 Barcelona, número 382.
 Barcelona, número 383.
 Barcelona, número 384.
 Barcelona, número 385.
 Barcelona, número 386.
 Barcelona, número 387.
 Barcelona, número 388.
 Barcelona, número 389.
 Barcelona, número 390.
 Barcelona, número 391.
 Barcelona, número 392.
 Barcelona, número 393.
 Barcelona, número 394.
 Barcelona, número 395.
 Barcelona, número 396.
 Barcelona, número 397.
 Barcelona, número 398.
 Barcelona, número 399.
 Barcelona, número 400.
 Barcelona, número 401.
 Barcelona, número 402.
 Barcelona, número 403.
 Barcelona, número 404.
 Barcelona, número 405.
 Barcelona, número 406.
 Barcelona, número 407.
 Barcelona, número 408.
 Barcelona, número 409.
 Barcelona, número 410.
 Barcelona, número 411.
 Barcelona, Sístrells.
 Beguda, La.
 Bellia Terra.
 Bellprat.
 Bola, La.
 Calaf, número 2.
 Canaletas.—B.º Cabrera.
 Canet de Mar, número 3.
 Canovellas, número 3.
 Cañamas.
 Cañellas.
 Cardedeu, número 1.
 Caprer de Can Roig.—Ayuntamiento de Corbera.
 Caserras.—Colonia Juan Prat.
 Castellar de Segarra.
 Castelldefels, número 3.
 Castelldefels, número 4.
 Castelldefels, número 5.
 Castelldefels.—Baños.
 Castellet.
 Catalana, La.
 Ciudad Jardín.—La Florida.
 Ciudad Sateélite de Montornés.
 Colonia Güell.
 Colonia Prat.—Pulgricg.
 Collsuspina.
 Conangley.
 Cornellá de Llobregat, número 7.
 Cornellá de Llobregat, número 8.
 Cornellá de Llobregat, número 9.
 Cornellá de Llobregat, número 10.
 Cornellá de Llobregat, número 11.
 Esparraguera, número 3.
 Esplugas de Llobregat, número 2.
 Fontubri.
 Garraf, Costas de.
 Gavá, número 3.
 Gavá, número 4.
 Granada, La.
 Granollers, número 8.
 Granollers, número 10.
 Granollers, número 11.
 Hospitalet de Llobregat, número 2.
 Hospitalet de Llobregat, número 13.
 Hospitalet de Llobregat, número 16.
 Hospitalet de Llobregat, número 19.
 Hospitalet de Llobregat, número 20.

Hospitalet de Llobregat, número 21.
 Hospitalet de Llobregat, número 22.
 Hospitalet de Llobregat, número 23.
 Hospitalet de Llobregat, número 24.
 Hospitalet de Llobregat, número 25.
 Hospitalet de Llobregat, número 26.
 Igualada, número 7.
 Igualada, número 8.
 Igualada, número 9.
 Igualada, número 10.
 Igualada, número 11.
 Lavera.
 Llefiá, número 2.
 Llerona.
 Lluçá.
 Malgrat, número 1.
 Manlleu, número 2.
 Manresa, número 4.
 Manresa, número 16.
 Manresa, número 17.
 Manresa, número 18.
 Manresa, número 19.
 Manresa, número 20.
 Manresa, número 21.
 Manresa, número 22.
 Martorell, número 3.
 Martorell, número 4.
 Masnou, número 1.
 Masquefa.
 Masucas, Las.
 Mataró, número 5.
 Mataró, número 11.
 Mataró, número 12.
 Mataró, número 16.
 Mataró, número 17.
 Mataró, número 18.
 Mataró, número 19.
 Mataró, número 20.
 Mataró, número 21.
 Mataró.—Estación F. C.
 Mina, La.
 Molins de Rey, número 4.
 Mollet del Vallés, número 4.
 Moncada, número 5.
 Moncada.—Pla de Montiu.
 Montclar.
 Moyá, número 2.
 Olbán.
 Olesa de Montserrat, número 4.
 Olivella.
 Perafita.
 Pineda, número 2.
 Pineda, número 3.
 Pla de la Bleda.
 Piana, La.
 Pianas, Las.
 Pobla de Lillet, número 1.
 Pontóns.
 Prat de Llobregat, número 4.
 Prat de Llobregat, número 5.
 Prat de Lluçanés.
 Premiá de Mar, número 3.
 Puda, La.—Balneario.
 Puigdalba.
 Pujalt.
 Rápita, La.
 Ripollet, número 3.
 Ripollet, número 4.
 Rocafort.
 Roda de Ter, número 2.
 Rubí, número 4.
 Rubí, número 6.
 Sabadell, número 5.
 Sabadell, número 8.
 Sabadell, número 17.
 Sabadell, número 23.
 Sabadell, número 30.
 Sabadell, número 31.
 Sabadell, número 32.
 Sabadell, número 33.
 Sabadell, número 34.

Provincia de Castellón

Aibocácer.
 Alcañá de Chisvert, número 1.
 Alcora, número 3.
 Almazora, número 4.
 Argelita.
 Ayódar.

Bel.
 Benafar.
 Burriana, número 4.
 Canet lo Roig.
 Castellnovo.
 Castellón, número 12.

Castellón, número 14.
 Castellón, número 27.
 Castellón, número 28.
 Castellón, número 29.
 Castellón, número 30.
 Cuevas de Vinromá, número 1.
 Chilches.
 Chodos.
 Chóvar.
 Foya, La.—Ayuntamiento de Alcora.
 Fredes.
 Fuentes de Ayódar.
 Herbés.
 Higuera.
 Higuera.
 Iglesuela del Cid (provincia de Teruel).
 Ludiente.
 Mascarell.—Ayuntamiento de Nules.
 Nules, número 3.
 Onda, número 3.

Provincia de Gerona

Bañolas, número 5.
 Bassagoda.
 Batet.
 Beuda.
 Biales, número 5.
 Bordils, número 2.
 Buadella.
 Cadaqués, número 3.
 Calxans.
 Camplonch.
 Castelló de Ampurias, número 2.
 Domeney.
 Escala La, número 2.
 Escala, La, número 4.
 Escualas, Las.
 Espinelves.
 Estarrit.
 Figueras, número 2.
 Figueras, número 10.
 Figueras, número 11.
 Garriguella.
 Gasserañs.
 Gerona, número 5.
 Gerona, número 19.
 Gerona, número 21.
 Gerona, número 26.
 Hostalets, Los.—Ayuntamiento de Liers.
 Junquera, La, número 3.
 Lloret de Mar, número 2.
 Massanas.

Provincia de Huesca

Abizanda.
 Adahuesca.
 Aguinaliu.
 Ainsa, número 2.
 Albalatillo.
 Albertuela de la Liena.
 Arañones, Los.—Estación F. C.
 Arascués.
 Arcusa.
 Ardisa (provincia de Zaragoza).
 Arguis.
 Artasona.
 Ayerbe.
 Baldellón.
 Benavente de Aragón.
 Bescós de Garcipollera.
 Beslans.
 Bospén.
 Biescas, número 2.
 Binlés.
 Boiturina.
 Bonansa.
 Broto.
 Canfranc, número 1.
 Canfranc, número 2.
 Caserras del Castillo.
 Castanosa.
 Castellón de Sobrarbe.
 Clamosa.
 Conchel.
 Cortillas.
 Coscojuela de Fantova.
 Coscojuela de Sobrarbe.
 Coscollano.
 Cuarte.
 Chia.
 Egea.

Pañangues.
 Portell de Morella.
 Saizadella.
 Sot de Ferrer.
 Tales.
 Toga.
 Tormo, El.—Ayuntamiento de Cirat.
 Torralba del Pinar.
 Torrebianca.
 Torrenostra.
 Useras.
 Vallibona.
 Villahermosa del Río.
 Villanueva de Viver.
 Villarreal, número 3.
 Villarreal, número 7.
 Villarreal, número 8.
 Villoses.
 Vinaroz, número 2.
 Vistabella.
 Zucaina.

Mollet de Perelada.
 Monells.
 Olot, número 4.
 Olot, número 5.
 Olot, número 8.
 Palamós, número 3.
 Playa de Aro, número 2.
 Puigcerdá, número 7.
 Rosas, número 4.
 Rosas, número 5.
 S'Agaró (carretera).
 San Andrés de Salou.
 San Feliu de Guixols, número 6.
 San Juan de Palamós.
 San Martiell.
 San Miguel de Fluviá.
 Santa Coloma de Farnés, número 1.
 Santa Pau, número 2.
 Sarriá de Dalt.
 Ferradas.
 Torroella de Montgrí, número 1.
 Tossa de Mar, número 3.
 Tragurá.
 Ullastret.
 Urg.
 Vergés.
 Vilafreser.
 Vilovi de Oñar.

Parzan.
Parzan, Minas de.
Paül, La.
Piracés.
Ponzano.
Puente de Fanlo.
Puértolas.
Puyo de Santa Cruz.
Puímolat.
Puy de Cinca.
Quinzano.
Rasal.
Robres.
Roda de Isabena.
Run, El.
Sabayés.
Sabiñanigo (pueblo).
Sabiñanigo, número 2 (estación).
Salinas de Hoz.

Salinas de Sin.
San Juan de Plan.
Sangarrén.
San Lorenzo del Flumen.
Sarinena.—Estación F. C.
Sarsa de Surta.
Secastilla.
Senés de Alcubierre.
Serveto.
Serraduy.
Sin.
Sipán.
Tabernas de Isuela.
Tella.
Toledo de Lanata.
Tormillo, El.
Urdués.
Uson.
Vencillon.
Villalangua.

Provincia de Lérida

Abella de la Conca.
Adrall.
Ager.
Alamús.
Albasa.
Albi.
Alcanó.
Alcoletje.
Alentorn.
Algerri.
Alguaire.
Alinà.
Almacellas, número 1.
Almenar, número 1.
Alós de Balaguer.
Altet.
Altrón.
Aizamorá.
Ametlla.
Andani.
Anserall.
Aramunt.
Aransís.
Arbeca, número 2.
Arcabell.
Archs.—Ayuntamiento de Bellvis.
Ardevol.
Areo.
Arseguell.
Arfá.
Artesa de Lérida.
Artés.
Arros.
Avelanes.
Aynat de Cardós.
Bagergue.
Baldoma.
Baró.
Barruera.
Basella.
Bellanes.
Bellfort.
Bellpuig, número 1.
Bellpuig, número 3.
Bellvis, número 1.
Benavent de Lérida.
Benés.
Biosca.
Bohi.
Boix.
Bordas, Las.
Borjas Blancas, número 1.
Bretuy.
Butsenit (Alm. de Balaguer).
Butsenit (Alm. de Lérida).
Cabanabona.
Campamento Central de Capdella.
Canejan.
Canis.
Castell del Remey.
Castellar de la Ribera.
Castellbó.
Castellnou de Carcolse.
Castellnou de Seana.
Castellserra.
Cero.
Cervera, número 1.
Cervera, número 3.
Cervià.
Civís.
Clariana.
Cogul.

Coma.
Curullada.
Cheraillo.
Doncell.
Duro.
Espluga Calva.
Espot.
Estahón.
Figuerola de Orcau.
Floresta.
Fondarella.
Foradada.
Fornós.
Fontllonga.
Freixanet y Altadill.
Fuliola.
Fulleda.
Gabarra.
Gausach.
Gessa.
Grañena de Cervera.
Gualter.
Guardia, La.
Guardia de Tremp.
Guardiola.
Guardiolada.
Guimerà.
Guingueta.
Gurp.
Ibars de Urgel.
Isabarre.
Isil.
Isona.
Lérida, número 9.
Lérida, número 12.
Lérida, número 23.
Lérida, número 24.
Lérida, número 25.
Lérida, número 27.
Lérida, número 28.
Lérida, número 30.
Lérida, número 32.
Les.
Lladrés.
Lladurs.
Llanera.
Llavorsí.
Lloberola.
Llor.
Lloréns.
Llusas.
Mafet.
Malpás.
Masoterás.
Mata de Piñana.
Matamargós.
Mayals.
Mompalao.
Mongay.
Monrós.
Montargull.
Montclar.
Montellà.
Montroig.
Nalech.
Naves.
Noves de Segre.
Ogern.
Oliola.
Ollid.
Omellons.
Omells de Nagaya.
Orcau.
Orgaña.

Os de Balaguer.
Osera.
Osso de Sio.
Païou.
Parroquia de Ortó.
Perameá.
Peramola.
Pesonada.
Pla de San Irsó.
Plana, La.
Pobla de Clervoles.
Pobla de Granadella.
Pobla de Segur, número 2.
Pobleta de Bellvehi.
Pons, número 1.
Pont de Claverol.
Portell-San Ramón.
Pradell.
Prades.
Pretxana.
Pretxéns.
Preñanosa.
Prullans.
Puente-Las Bordas.
Puente del Rey.
Puig-Gros.
Puigvert de Agramunt.
Rapita, La.
Raymat.
Régola, La.
Rialp.
Riner.
Rocafort de Vallbona.
Rocallaura.
Salas del Fallars.
San Cerni.
San Feliu de Lluellas.
San Guim de la Plana.
San Juan de Pumat.
San Juan de Torón.
San Julián de Loria.
San Lorenzo de Mongay.
San Lorenzo de Morunys.
San Romá de Abella.
San Salvador de Toló.
Sanahuja.
Sant Climent.
Sant Martí de Barcedana.
Sant Martí de Canals.

Santallóna.
Sapeira.
Sarroca de Bellers.
Sarroca de Lérida.
Sellés.
Senterada.
Seo de Urgel, número 3.
Sidamunt.
Sisquer.
Son del Pino.
Sudancell.
Suterrafña.
Subescán.
Talavera.
Tàrraga, número 4.
Tarrés.
Tanyós.
Timoneda.
Tirrana.
Torms.
Tornabous.
Torre de Capdella.
Torrebeses.
Torrefarrera.
Torrefeta.
Torregrosa.
Torreserona.
Tots.
Tremp.
Unarro.
Vallbona de las Monjas.
Valldora.
Vallfogona de Balaguer.
Vallvert.
Ventosas.
Vilach.
Viagrasa.
Vilaller.
Vilamitjana.
Vilamur.
Vilanova de la Aguda.
Vilanova de Bellpuig.
Vilanova de Meya.
Vilanova de la Sal.
Vilosell.
Vilves.
Villanueva de Alpicat.
Villanueva de la Barca.
Vinaixa.

Provincia de Madrid

Alalparto.
Alameda del Valle.
Alcalá de Henares, número 6.
Alcalá de Henares, número 7.
Alcalá de Henares, número 8.
Alcalá de Henares, número 9.
Alcalá de Henares, número 10.
Alcalá de Henares, número 11.
Alcalá de Henares, número 12.
Alcalá de Henares, número 13.
Alcalá de Henares, número 14.
Alcobendas, número 2.
Alcorcón, número 2.
Alcorcón, número 3.
Alcorcón, número 4.
Anchuelo.
Aranjuez, número 4.
Aranjuez, número 8.
Aranjuez, número 10.
Arganda del Rey, número 1.
Bustarviejo.
Cañada, La.
Cercedilla.—Estación F. C.
Cercedilla.—Sanatorio Fuenfria.
Ciempozuelos.—Estación F. C.
Colmenar de Oreja, número 1.
Colmenar Viejo, número 1.
Colmenar Viejo, número 5.
Colmenar Viejo, número 6.
Colonia de los Almendrales.
Collado Villalba.
Encín, El.
Escorial, El, número 2.
Fresno de Torote.
Gascones.
Getafe, número 3.
Getafe, número 5.
Getafe, número 7.
Getafe, número 8.
Getafe, número 9.
Getafe, número 10.
Getafe, número 11.
Getafe, número 12.
Getafe, número 13.

Guadalix de la Sierra.
Guadarrama.
Leganés, número 4.
Leganés, número 5.
Leganés, número 6.
Madrid, número 11.
Madrid, número 16.
Madrid, número 23.
Madrid, número 38.
Madrid, número 68.
Madrid, número 80.
Madrid, número 103.
Madrid, número 105.
Madrid, número 128.
Madrid, número 143.
Madrid, número 148.
Madrid, número 154.
Madrid, número 158.
Madrid, número 177.
Madrid, número 178.
Madrid, número 180.
Madrid, número 193.
Madrid, número 228.
Madrid, número 344.
Madrid, número 358.
Madrid, número 378.
Madrid, número 394.
Madrid, número 398.
Madrid, número 404.
Madrid, número 435.
Madrid, número 495.
Madrid, número 520.
Madrid, número 542.
Madrid, número 635.
Madrid, número 636.
Madrid, número 637.
Madrid, número 638.
Madrid, número 639.
Madrid, número 640.
Madrid, número 641.
Madrid, número 642.
Madrid, número 643.
Madrid, número 644.
Madrid, número 645.
Madrid, número 646.

Madrid, número 647.
 Madrid, número 648.
 Madrid, número 649.
 Madrid, número 650.
 Madrid, número 651.
 Madrid, número 652.
 Madrid, número 653.
 Madrid, número 654.
 Madrid, número 655.
 Madrid, número 656.
 Madrid, número 657.
 Madrid, número 658.
 Madrid, número 659.
 Madrid, número 660.
 Madrid, número 661.
 Madrid, número 662.
 Madrid, número 663.
 Madrid, número 664.
 Madrid, número 665.
 Madrid, número 666.
 Madrid, número 667.
 Madrid, número 668.
 Madrid, número 669.
 Madrid, número 670.
 Madrid, número 671.
 Madrid, número 672.
 Madrid, número 673.
 Madrid, número 674.
 Madrid, número 675.
 Madrid, número 676.
 Madrid, número 677.
 Madrid, número 678.
 Madrid, número 679.
 Madrid, número 680.
 Madrid, número 681.
 Madrid, número 682.
 Madrid, número 683.
 Madrid, número 684.
 Madrid, número 685.
 Madrid, número 686.
 Madrid, número 687.
 Madrid, número 688.
 Madrid, número 689.
 Madrid, número 690.
 Madrid, número 691.
 Madrid, número 692.
 Madrid, número 693.
 Madrid, número 694.
 Madrid, número 695.
 Madrid, número 696.
 Madrid, número 697.
 Madrid, número 698.
 Madrid, número 699.
 Madrid, número 700.
 Madrid, número 701.
 Madrid, número 702.
 Madrid, número 703.
 Madrid, número 704.
 Madrid, número 705.
 Madrid, número 706.
 Madrid, número 707.
 Madrid, número 708.
 Madrid, número 709.
 Madrid, número 710.
 Madrid, número 711.
 Madrid, número 712.
 Madrid, número 713.
 Madrid, número 714.
 Madrid, número 715.
 Madrid, número 716.
 Madrid, número 717.
 Madrid, número 718.
 Madrid, número 719.
 Madrid, número 720.
 Madrid, número 721.
 Madrid, número 722.
 Madrid, número 723.
 Madrid, número 724.
 Madrid, número 725.
 Madrid, número 726.

Madrid, número 727.
 Madrid, número 728.
 Madrid, número 729.
 Madrid, número 730.
 Madrid, número 731.
 Madrid, número 732.
 Madrid, número 733.
 Madrid, número 734.
 Madrid, número 735.
 Madrid, número 736.
 Madrid, número 737.
 Madrid, número 738.
 Madrid, número 739.
 Madrid, número 740.
 Madrid, número 741.
 Madrid, número 742.
 Madrid, número 743.
 Madrid, número 744.
 Madrid, número 745.
 Madrid, número 746.
 Madrid, número 747.
 Madrid, número 748.
 Matas, Las.—Estación F. C.
 Mejorada del Campo.
 Moraleja, La.—Caserío
 Morazarzal.
 Mostoles, número 2.
 Mostoles, número 3.
 Navacerrada
 Navacerrada, número 1.
 Navacerrada, número 2.
 Navacerrada, número 3.
 Navacerrada, número 4.
 Navacerrada, número 5.
 Navacerrada, número 6.
 Navacerrada, número 7.
 Navacerrada, número 8.
 Navacerrada, número 9.
 Navacerrada, número 10.
 Navacerrada, número 11.
 Navacerrada, número 12.
 Navacerrada, número 13.
 Navacerrada, número 14.
 Navacerrada, número 15.
 Navacerrada, número 16.
 Navacerrada, número 17.
 Navacerrada, número 18.
 Navacerrada, número 19.
 Navacerrada, número 20.
 Navacerrada, número 21.
 Navacerrada, número 22.
 Navacerrada, número 23.
 Navacerrada, número 24.
 Navacerrada, número 25.
 Navacerrada, número 26.
 Navacerrada, número 27.
 Navacerrada, número 28.
 Navacerrada, número 29.
 Navacerrada, número 30.
 Navacerrada, número 31.
 Navacerrada, número 32.
 Navacerrada, número 33.
 Navacerrada, número 34.
 Navacerrada, número 35.
 Navacerrada, número 36.
 Navacerrada, número 37.
 Navacerrada, número 38.
 Navacerrada, número 39.
 Navacerrada, número 40.
 Navacerrada, número 41.
 Navacerrada, número 42.
 Navacerrada, número 43.
 Navacerrada, número 44.
 Navacerrada, número 45.
 Navacerrada, número 46.
 Navacerrada, número 47.
 Navacerrada, número 48.
 Navacerrada, número 49.
 Navacerrada, número 50.

Provincia de Murcia

Aguilas, número 4.
 Aguilas, número 5.
 Alcantarilla, número 1.
 Alledo, número 2.
 Alhama de Murcia, número 2.
 Almendricos.
 Alquería, La.
 Archena.—Balneario.
 Balsa Pintada, número 2.
 Balsicas, número 1.
 Balsicas, número 2.
 Baña, La.
 Barracas, Las.

Barrio de la Carretería.
 Barrio del Peral.
 Benablón.
 Bolnuevo.
 Bullas, número 2.
 Bullas, número 3.
 Burete.
 Cabezo de la Plata.
 Caleras, Las.
 Camino de Enmedio.
 Camino nuevo, número 2.
 Campotejar Alta.
 Canales, Los.

Cañovas, Los.
 Cañada de la Cruz.
 Cañada de la Leña.
 Cañada de San Pedro.
 Caravaca, número 4.
 Cartagena, número 3.
 Cartagena, número 10.
 Cartagena, número 15.
 Cartagena, número 32.
 Cartagena, número 33.
 Carretera de Algar a San Javier.
 Carretera de Caravaca.
 Casas de Aranda.
 Casas Nuevas.
 Casas de Roque.
 Cehegín, número 1.
 Cehegín, número 3.
 Cehegín, número 4.
 Concepción, número 2.—Barrio de Cartagena.
 Cuevas de Reylo.
 Dolores de Pacheco.
 Era Alta.
 Escobar.
 Fábrica de Figueras.
 Ferros, Los.
 Fortuna, balneario de.
 Fuensanta.—Ayuntamiento de Lorca.
 Fuente Alamo, número 2.
 Garapacha, La.
 Garres, Los.
 Hinojar.
 Hoyo Bosque.
 Jumilla, número 8.
 Loma, La.
 Lorca, número 3.
 Lorca, número 5.
 Lorca, número 9.
 Lorca, número 12.
 Lorquí, número 1.
 Lorquí, número 2.
 Manga del Mar Menor, La.
 Moral, El.
 Morata.—Ayuntamiento de Lorca.
 Moratilla, número 4.
 Mula, número 5.

Murcia, número 13.
 Murcia, número 18.
 Murcia, número 21.
 Murcia, número 37.
 Murcia, número 38.
 Murta, La.
 Narváez, Los.
 Navarros de Cañada de San Pedro.
 Noria, La.
 Nora, La.
 Orilla del Azarbe.
 Palas, número 2.
 Palma, La, número 1.
 Palma, La, número 3.
 Pantano de Puentes.
 Portús.
 Pozo Estrecho, número 1.
 Pozo Estrecho, número 2.
 Puerto de Mazarrón, número 3.
 Puerto de Sucina.
 Raal.
 Raspay.
 Rincón de San Antón.
 Roldán de Pacheco.
 Ruíces, Los.
 San Antonio Abad, número 2.
 San Antonio Abad, número 4.
 San Benito.
 Santa Catalina del Monte.
 Santa Lucía, número 1.
 Serranos, Los.
 Singla.
 Tallante.
 Torraos, Los.
 Torre-Alcayna.
 Torre-Pacheco, número 1.
 Torre-Pacheco, número 2.
 Torrealvilla.
 Torreciega.
 Totana, número 6.
 Ulea.
 Unión, La, número 2.
 Venta Nueva.
 Venta del Regañado.
 Vidales, Los.
 Virgen de la Caridad.

Provincia de Tarragona

Alcanar, número 1.
 Almoester.
 Amposta, número 4.
 Argentera.
 Bañeras.
 Barbará.
 Bellvey.
 Blancafort.
 Camarles.
 Cambrils, número 1.
 Cambrils, número 3.
 Campredó.
 Coldejou.
 Conesa.
 Cornudella, número 2.
 Cherta, número 2.
 Espluga de Francolí.—Balneario.
 Falset, número 3.
 Febró.
 Flix, número 3.
 Forés.
 Horta de San Juan.
 Lilla.
 Lloréns del Panadés.
 Montbrío de Tarragona.
 Montferri.
 Montreal del Campo.
 Mora de Ebro, número 1.
 Morell.
 Picamoixóns.
 Pla de Manlleu.
 Prat de Compte.
 Pratsdp.
 Querol.
 Reus, número 4.
 Reus, número 7.

Reus, número 8.
 Reus, número 16.
 Reus, número 17.
 Reus, número 18.
 Reus, número 19.
 Reus, número 20.
 Riera, La.
 Rudoms, número 2.
 Rourell.
 Salas de la Trinidad.
 San Vicente de Calders.—Pueblo.
 San Vicente de Calders.—Estación F. C.
 Santas Creus.
 Santa Oliva.
 Solivella.
 Tarragona, número 18.
 Tarragona, número 19.
 Tarragona, número 20.
 Tarragona, número 21.
 Tarragona, número 22.
 Tivenys.
 Tortosa, número 2.
 Tortosa, número 3.
 Tortosa, número 5.
 Tortosa, número 8.
 Torredembarra, número 3.
 Torroja.
 Vallclara.
 Vallis, número 3.
 Vallis, número 4.
 Vendrell, número 3.
 Vilabella.
 Vilaseca, número 2.
 Vilafranco del Delta.
 Villalonga.

Provincia de Teruel

Agua viva.
 Alba.
 Alcañete.
 Alcorisa, número 1.

Alcorisa, número 2.
 Alcotas.
 Aldehuela.
 Aliaga, número 2.

Alobras.
 Alueva.
 Andorra, número 1.
 Armillas.
 Arroyofrío.
 Calomarde.
 Camarena.
 Campreal.—Estación F. C.
 Cañada Velilla.
 Castejón de Tornos.
 Castellnou.
 Castelvispal.
 Castralvo.
 Cobatillas.
 Corbalán.
 Cuba, La.
 Cuencabuena.
 Cuevas de Portarubio.
 Dos Torres.
 Formiche Bajo.
 Fortanete.
 Fuen del Cepo.
 Fuenferrada.
 Fuentespalda.
 Híjar, número 1.
 Hoz de la Vieja, La.
 Jarganta.
 Jarque de la Val.
 Jatiel.
 Jorcas.
 Lagueruela.
 Lanzuela.
 Luco de Jiloca.
 Maicas.
 Masegoso.
 Mirambel.
 Miravete de la Sierra.
 Monreal del Campo, número 2.
 Monroyo.
 Montalbán, número 1.
 Montoro de Mezquita.
 Moscardón.
 Olfeta.
 Olmos, Los.
 Peñarroy de Tastavins.
 Peñarroyas.

Provincia de Valencia

Ahillas.
 Alacuás, número 2.
 Alacuás, número 4.
 Alberique, número 4.
 Alcácer, número 1.
 Alcira, número 8.
 Alcudia de Crespins, número 2.
 Aldaya, número 4.
 Algemesi, número 7.
 Algemesi, número 9.
 Alginet, número 4.
 Almacera, número 2.
 Almolnes.
 Anahuir.
 Andilla.
 Barraca, La.
 Barrio del Romani.—Ayuntamiento de Sueca.
 Benaguacil, número 2.
 Benetúser, número 3.
 Beniarjó.
 Benifaráig.
 Benifayó de Espioca, número 2.
 Beniflá.
 Benimamet, número 5.
 Benisoda.
 Bétera, número 4.
 Brosquil.
 Buñol, número 2.
 Burjasot, número 5.
 Burjasot, número 6.
 Burjasot, número 7.
 Calles.
 Carcagente, número 3.
 Carlet, número 3.
 Castellar y Oliveral, número 3.
 Catarroja, número 2.
 Catarroja, número 7.
 Cogullada.
 Collado, El.—Ayuntamiento de Alpuente.
 Corbera de Alcira, número 2.
 Cuart de Poblet, número 5.
 Cuart de Poblet, número 7.
 Chella, número 2.
 Chestre, número 2.

Perales de Alfambra.
 Piedrahita del Colladico.
 Píou.
 Puebla de Híjar, La.
 Puebla de Híjar, La.—Estación Ferrocarril.
 Puebla de San Miguel.
 Puertomiguelvo.
 Puig-Moreno.—Ayuntamiento de Alcañiz.
 Rafales.
 Rambla de Martín, La.
 Ródenas.
 Rubielos de la Cerdá.
 Rudilla.
 San Agustín.
 Santa Cruz de Noguerras.
 Segura de los Baños, Baleario.
 Seno.
 Singra.
 Teruel, número 7.
 Teruel, número 11.
 Teruel.—Estación F. C.
 Toril.
 Tormón.
 Tortajada.
 Torre Alta (provincia de Valencia).
 Torre de Arcas.
 Torrecilla de Alcañiz.
 Torrijo del Campo.
 Tramacastiel.
 Tramacastilla.
 Valacloche.
 Valdecuevas.
 Valdecuenca.
 Valderrobres, número 1.
 Valderrobres, número 2.
 Valjunquera.
 Veguillas de la Sierra.
 Villahermosa del Campo.
 Villalba Alta.
 Villalba Baja.
 Villar del Salz.
 Vivei del Río.

Chirivella, número 3.
 Dos Aguas.
 Eliana, La, número 2.
 Estación de los Valles.
 Fuente del Omet.
 Gandía, número 11.
 Godella, número 1.
 Grao, El, número 1.—Ayuntamiento de Gandía.
 Grao, El, número 3.—Ayuntamiento de Gandía.
 Jaraco, número 2.
 Jarafuel.
 Játiva, número 5.
 Játiva, número 10.
 Jeresa.
 Liria, número 4.
 Liria, número 5.
 Losilla de Aras.
 Lugar Nuevo de la Corona.
 Mahuella.
 Manises, número 6.
 Manises, número 7.
 Manises, número 8.—Aeropuerto.
 Manises, número 9.
 Masanasa, número 3.
 Meliana, número 3.
 Mislata, número 5.
 Montichelvo.
 Nazaret, número 2.
 Oliva, número 7.
 Oliva.—Venta de San Jaime.
 Onteniente, número 6.
 Onteniente, número 7.
 Onteniente, número 8.
 Onteniente, número 9.
 Paiporta, número 3.
 Paiporta, número 4.
 Palmar, El, número 1.
 Paterna, número 6.
 Paterna, número 7.
 Picaña, número 1.
 Picasent, número 3.
 Piles.

Puerto de Sagunto, número 8.
 Puerto de Sagunto, número 9.
 Puerto de Sagunto, número 10.
 Rafo, de Salem.
 Sagunto, número 3.
 Sagunto, número 6.
 San Juan de Enova.
 Sedavi, número 2.
 Segart.
 Silla, número 5.
 Sueca, número 3.
 Sueca, número 4.
 Sueca, número 9.
 Tabernes Blanques, número 2.
 Tabernes de Valldigna, número 2.
 Tabernes de Valldigna, número 5.
 Tabernes de Valldigna, número 8.
 Torre, La.
 Torre de Cerdá.
 Torrente, número 6.
 Torrente, número 9.
 Torrente, número 10.
 Torrente, número 11.
 Valencia, número 9.
 Valencia, número 11.
 Valencia, número 12.
 Valencia, número 21.
 Valencia, número 31.

Valencia, número 39.
 Valencia, número 45.
 Valencia, número 85.
 Valencia, número 89.
 Valencia, número 97.
 Valencia, número 102.
 Valencia, número 136.
 Valencia, número 137.
 Valencia, número 138.
 Valencia, número 139.
 Valencia, número 140.
 Valencia, número 141.
 Valencia, número 142.
 Valencia, número 143.
 Valencia, número 144.
 Valencia, número 145.
 Valencia, número 146.
 Valencia, número 157.
 Valencia, número 163.
 Valencia, número 166.
 Valencia, número 167.
 Valencia, número 184.
 Valencia, número 187.
 Valencia, número 188.
 Valencia, número 192.
 Valencia, número 193.
 Valencia, número 194.
 Venta Nueva del Mar.
 Villamarchante, número 1.
 Villar del Arzobispo, número 1.
 Yátova, número 1.

Provincia de Zaragoza

Abanto.
 Alagón, número 2.
 Alborge.
 Aldehuela de Liestos.
 Alera.
 Alforque.
 Alhama de Aragón, número 2.
 Almochuel.
 Ateca, número 1.
 Bagües.
 Balconchán.
 Bardenas del Caudillo.
 Bai, El.
 Berdejo.
 Berueco.
 Biel.
 Bijuesca.
 Biota.
 Brea de Aragón.
 Cabolafuente.
 Calatayud, número 6.
 Calmarza.
 Casetas.—Estación F. C.
 Castejón de Valdejasa.
 Cerveruela.
 Cetina.
 Clarés de Ribota.
 Contamina.
 Cubel.
 Daroca, número 2.
 Ejea de los Caballeros, número 3.
 Escatrón, número 1.
 Escatrón, número 2.
 Fombuena.
 Frescano.
 Fuencalderas.
 Fuentes de Jiloca.
 Godójos.
 Grisel.
 Huérmada.
 Inogés.
 Isuerre.
 Lacorvilla.
 Lecinena.
 Lechón.
 Lobera de Onsella.
 Longás.
 Lorbés.
 Luceni.
 Luesma.
 Lumpiaque.
 Luna.
 Malanquilla.
 Mianos.
 Miedes de Aragón.
 Montañana, número 1.
 Munebrega.
 Nombrevilla.
 Orés.
 Oseja.
 Pintano.

Picatas.
 Planas.
 Pomer.
 Pozuel de Ariza.
 Puebla de Albornón, La.
 Puebla de Alifudén, La.
 Purujosa.
 Retascón.
 Rodén.
 Ruesca.
 Ruesta.
 Sabinar.
 Sabiñán.
 San Martín de Moncayo.
 Santa Cruz del Grió.
 Sestrica.
 Sisamón.
 Tiermas.
 Tobed.
 Torrellas.
 Torrijo de la Cañada.
 Trasmoz.
 Undués-Pintano.
 Valareña.
 Vierlas.
 Vilueña, La.
 Villadoz.
 Villarroya del Campo.
 Viver de la Sierra.
 Zaragoza, número 9.
 Zaragoza, número 26.
 Zaragoza, número 43.
 Zaragoza, número 75.
 Zaragoza, número 76.
 Zaragoza, número 77.
 Zaragoza, número 78.
 Zaragoza, número 79.
 Zaragoza, número 80.
 Zaragoza, número 87.
 Zaragoza, número 88.
 Zaragoza, número 89.
 Zaragoza, número 90.
 Zaragoza, número 91.
 Zaragoza, número 92.
 Zaragoza, número 93.
 Zaragoza, número 95.
 Zaragoza, número 96.
 Zaragoza, número 97.
 Zaragoza, número 98.
 Zaragoza, número 99.
 Zaragoza, número 100.
 Zaragoza, número 101.
 Zaragoza, número 102.
 Zaragoza, número 103.
 Zaragoza, número 104.
 Zaragoza, número 105.
 Zaragoza, número 106.
 Zaragoza, número 107.
 Zaragoza, número 108.
 Zaragoza, número 109.
 Zaragoza, número 110.